



PROYECTO DE CONTRATACION DEL “SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESBROCE DE LAS VIAS DE LOS BARRIOS QUE PERTENECEN A LA PARROQUIA COLAISACA”

1. ANTECEDENTES:

En la Parroquia Colaisaca del Cantón Calvas, a los 26 días del mes de julio del 2024, se procede a la firma de la Orden de Compra Nro.2 cuyo objeto del contrato es **CONTRATACION DEL “SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESBROCE DE LAS VIAS DE LOS BARRIOS QUE PERTENECEN A LA PARROQUIA COLAISACA”**. con el Lic. Víctor Hugo Ludeña Sarango PRESIDENTE GADPR COLAISACA CONTRATANTE y la Arq. Lucia Alexandra Ocampo Balbuca Contratista.

Luego del trámite precontractual del servicio de **CONTRATACION DEL “SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESBROCE DE LAS VIAS DE LOS BARRIOS QUE PERTENECEN A LA PARROQUIA COLAISACA”**, el Contratista se obliga con el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Colaisaca a ejecutar y terminar en todos sus detalles la Orden de Compra **Nro. 26** por un valor de \$ 6635.23 (seis mil seiscientos treinta y cinco con 23/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) incluido IVA, ubicados en la Parroquia Colaisaca Cantón Calvas, con sujeción al informe técnico de necesidad suscrito por Ing. Luisa Verónica Castillo Castillo secretaria contadora de del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Colaisaca, en la que se describen el servicio a ejecutar.

El Lic. Víctor Hugo Ludeña Sarango PRESIDENTE GADP COLAISACA CONTRATANTE se permite designar administrador de la Orden de Compra al Sr. Milton Jaime Sarango Agreda, Vocal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Colaisaca, para la **CONTRATACION DEL “SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESBROCE DE LAS VIAS DE LOS BARRIOS QUE PERTENECEN A LA PARROQUIA COLAISACA”**.

En la Parroquia Colaisaca del Cantón Calvas, a los 26 días del mes de julio del 2024, se procede a la entrega de los sitios donde se ejecutarán el **SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESBROCE DE LAS VIAS DE LOS BARRIOS QUE PERTENECEN A LA PARROQUIA COLAISACA** por un monto de \$ 6635.23 (seis mil seiscientos treinta y cinco con 23/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) incluido IVA, Adjudicado prestador de servicio Arquitecta Lucia Alexandra Ocampo Balbuca con Ruc 1104336050001 un plazo de (10) diez días calendario, contados a partir de la firma de la orden de servicio.

2. DATOS GENERALES DEL CONTRATO:

OBJETO DEL CONTRATO: “CONTRATACIÓN SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESBROCE DE LAS VIAS DE LOS BARRIOS QUE PERTENECEN A LA PARROQUIA COLAISACA”

ENTIDAD CONTRATANTE: “GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE COLAISACA”

MONTO DEL SERVICIO CONTRADO: \$ 6635.23 incluido IVA

MONTO DEL ANTICIPO: \$ 0000

FECHA DE SUSCRIPCION ORDEN DE COMPRA: 26/07/2024

ADMINISTRADOR: Sr. Milton Jaime Sarango Agreda

CONTRATISTA: Arq. Lucia Alexandra Ocampo Balbuca

FECHA DE INICIO DE LA ORDEN: 26/07/2024



PLAZO CONTRACTUAL:	10 días calendario
FECHA QUE VENCE DEL PLAZO:	04/08/2024
PERIODO DE SERVICIO:	26/07/2024 – 04/08/2024
FORMA DE PAGO:	Contra entrega de la orden de compra

3. METODOLOGÍA

Para el control diario del objeto de la “Contratación Servicio De Limpieza Y Desbroce De Las Vías de Los Barrios que Pertenecen a La Parroquia Colaisaca”, contratista, administrador y máxima autoridad; en la que conforme el informe técnico de requerimiento en la que se detallan los rubros a ejecutarse y sectores viales a intervenir, con cada una de materiales, equipos y mano de obra empleados para la ejecución del mismo, conforme al siguiente detalle de actividades y rubros ejecutados.

LIMPIEZA Y DESBROCE

Se realizó un cronograma general de intervención, con la finalidad de optimizar tiempo y de recursos humanos y material para la ejecución de la presente orden de trabajo

Se estableció perímetros de seguridad en las vías a intervenir ocupando parte de una vía de manera temporal, con la finalidad de evitar accidentes y garantizar una circulación fluida hacia los diferentes barrios y accesos de la Parroquia, una vez realizado la limpieza y desbroce de las zonas más críticas de la vía que impiden tener una visual amplia a los conductores, se realizó el retiro de la maleza, rocas, piedras, desmonte sin dejar rastros de desmonte o algún desperfecto en la vía que puedan ocasionar algún accidente en lo posterior.

LIMPIEZA DE VIAS Y CUNETAS

La ejecución de este rubro consistió en despejar el terreno necesario para llevar a cabo la obra contratada de acuerdo con las presentes especificaciones técnicas. En las zonas indicadas por el administrador, se eliminaron todos los árboles, arbustos, troncos, cercas vivas, matorrales y cualquier otra vegetación, además se realizó la remoción de la capa de tierra vegetal, hasta la profundidad de 20cm indicada por el Administrador de la orden de compra.

DESBROCE DE VEGETACION DE LA VIA PÚBLICA

La ejecución del presente rubro consistió en despejar el terreno necesario para llevar a cabo la obra contratada de acuerdo con las presentes Especificaciones técnicas. En las zonas indicadas en los planos o por el Administrador, se eliminarán todos los árboles, arbustos, troncos, cercas vivas, matorrales y cualquier otra vegetación; Se procedió a la tala de los árboles, en el orden de ramas y troncos, cuidando de no afectar las instalaciones aéreas existentes. En algunos sectores se empleó mecanismos para desraizar y se cortó ramas, de acuerdo a indicaciones del Administrador.

DESALOJO DE MATERIAL CON VOLQUETA (INCLUYE CARGADO A MAQUINA)

Una vez ejecutado los rubros contratados toda la maleza residuos sólidos que se acumularan del corte de arboles y movimiento de tierra que se efectuaron fueron acumulados en zonas estratégicas sin que impidan la circulación vehicular para luego ser desalojados cargado a maquina hacia las escombreras del sector.



4. AVANCE FÍSICO

Para la ejecución de la presente orden compra se trabajó de acuerdo a un cronograma valorado, misma que consistió en emplear varios frentes de trabajo en vista que fueron varios sectores y accesos a intervenir en las vías, se conto con equipo necesario, material y mano de obra calificada para la ejecución en el menor tiempo del plazo contractual, con la finalidad de no causar inconvenientes y mal estar en los conductores que circulan por el sector, además se mejoro las condiciones de accesibilidad y mejoramiento a la capa de rodadura de estas vías de tercer orden.

Contamos con un avance del 100% en relación a lo contratado y ejecutado. Para el presente proceso.

ITEM	RUBRO	UNIDAD	CANT.	P. UNIT	P. TOTAL
01	LIMPIEZA DE VIAS Y CUNETAS	KM	235	15,85	3724,75
02	DESBROCE DE VEGETACION DE LA VIA PUBLICA	KM	235	7,78	1828,3
03	DESALOJO DE MATERIAL CON VOLQUETA (CARGADO A MAQUINA)	m3	100,95	10,72	1082,184
SON: seis mil seiscientos treinta y cinco dólares con 23/100					6635,23

Conforme al plazo establecido en la orden de compra, la fecha de inicio es el 26 de julio de 2024 y la finalización del plazo contractual es el 04 de agosto de 2024, el valor programado en este período que desde el 26 de junio de 2024 al 04 de agosto de 2024 es de \$ 6635.23 (seis mil seiscientos treinta y cinco con 23/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) incluido IVA que corresponde al **100%**, y el valor **ejecutado** del **Servicio de Limpieza y Desbroce**, es de \$ 6635.23, razón por la cual **NO** procede el análisis de multas por incumplimiento de cronograma

5. CUMPLIMIENTO A DETALLE EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Se ha dado cumplimiento con los detalles estipulados para la prestación del “**SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESBROCE DE LAS VIAS DE LOS BARRIOS QUE PERTENECEN A LA PARROQUIA COLAISACA**”, constantes en el informe técnico de necesidad, términos de referencia y especificaciones técnicas y disposiciones realizadas por el administrador de la orden de compra.

6. DESARROLLO

En forma preliminar la Administración de contrato y el contratista han realizado una revisión íntegra de toda la documentación que sustenta el proyecto.

Durante el proceso de ejecución de la orden de compra Nro. 26, se ha hecho constar los hechos relevantes de conformidad a lo que determina el reglamento, hechos, actuaciones, aplicaciones de multas, sanciones etc.

7. PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS:

Se han establecido procedimientos razonables entre la Gobierno Autónomo descentralizado Parroquial de Colaisaca, la Administración y el prestador de servicio con el propósito de mantener un adecuado manejo técnico y administrativo.

8. DETALLE DE LOS SERVICIOS EJECUTADOS



ITEM	RUBRO	UNIDAD	CANT.
01	LIMPIEZA DE VIAS Y CUNETAS	KM	235
02	DESBROCE DE VEGETACION DE LA VIA PUBLICA	KM	235
03	DESALOJO DE MATERIAL CON VOLQUETA (CARGADO A MAQUINA)	m3	100.95

9. CONCLUSIONES

- En este periodo se ha dado el cabal y oportuno cumplimiento de todas las obligaciones derivadas de la Orden de Compra Nro. 26, así también se han realizado todas las acciones necesarias para evitar retrasos en la prestación del servicio contratado.
- El servicio de limpieza y desbroce de las vías prestado se encuentra dentro del plazo establecido en el contrato.
- Los servicios de mantenimiento contratados de la cual de deriva de la Orden de Compra Nro: 26 se encuentran revisado y aprobados por el administrador, con toda la documentación habilitante para que se continúe con el trámite correspondiente.

Atentamente:

Arq. Lucia Alexandra Ocampo Balbuca
CONTRATISTA DE LA ORDEN DE COMPRA Nro:26



ARCHIVO FOTOGRÁFICO





